

NOTA 3. LOS ESTADOS FINANCIEROS, CONCEPTO, DISPOSICIONES MÉTODOS Y USO

3.1. LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son los documentos que reflejan la situación financiera de una entidad.

SUST 3

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros (Sust 3) es el resultado de la aplicación de las normas contables establecidas en la legislación de la contabilidad generalmente aceptada en Chile (Ley 19.630) y en la legislación de la contabilidad financiera (Ley 19.630, art. 10, inciso 2º, apartado 2º), particularmente en lo relativo al manejo de fondos de capital, que tienen relación con la legislación fiscal (Ley 19.630, art. 10, inciso 2º, apartado 3º) y la legislación tributaria (Ley 19.630, art. 10, inciso 2º, apartado 4º).

En efecto, el Sust 3 es el resultado de aplicar la legislación de la contabilidad generalmente aceptada, particularmente, en lo que respecta a la forma en que se presentan los estados financieros y sus componentes.

SUST 3

ESTADOS FINANCIEROS: DIFERENCIAS ENTRE EL SISTEMA CHILENO

Los estados financieros responden a las necesidades para la gestión y control de operaciones financieras en Chile (Sust 3) y no responden a las necesidades para la administración de empresas (Sust 1).

En consecuencia, en el SISTEMA CHILENO, los estados financieros responden a las necesidades para la administración de empresas y no para la administración de empresas.

SUST 3

ESTADOS FINANCIEROS: DIFERENCIAS ENTRE EL SISTEMA CHILENO

Algunas diferencias principales entre el sistema financiero chileno y el sistema financiero internacional (Sust 1) son las siguientes:

• El sistema financiero chileno responde a las necesidades para la administración de empresas (Sust 1) y no para la administración de empresas.

1. Información general

La información disponible en los estados financieros (Sust 3) es la que resulta de la aplicación de la legislación de la contabilidad generalmente aceptada en Chile (Ley 19.630) y en la legislación de la contabilidad financiera (Ley 19.630, art. 10, inciso 2º, apartado 2º), particularmente en lo que respecta a la forma en que se presentan los estados financieros y sus componentes (Ley 19.630, art. 10, inciso 2º, apartado 3º).

La información disponible en los estados financieros (Sust 3) es la que resulta de la aplicación de la legislación de la contabilidad generalmente aceptada en Chile (Ley 19.630) y en la legislación de la contabilidad financiera (Ley 19.630, art. 10, inciso 2º, apartado 2º), particularmente en lo que respecta a la forma en que se presentan los estados financieros y sus componentes (Ley 19.630, art. 10, inciso 2º, apartado 3º).

2. DIFERENCIAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entre los estados financieros que difieren de los establecidos en el sistema financiero chileno y en el sistema financiero internacional (Sust 1) se incluyen los siguientes:

10000

Plataforma para empresas.

Plataforma para empresas. Plataforma para empresas. Plataforma para empresas. Plataforma para empresas. Plataforma para empresas.

10000

Plataforma para empresas.

Plataforma para empresas. Plataforma para empresas. Plataforma para empresas. Plataforma para empresas. Plataforma para empresas.

Plataforma para empresas.
Plataforma para empresas.
Plataforma para empresas.